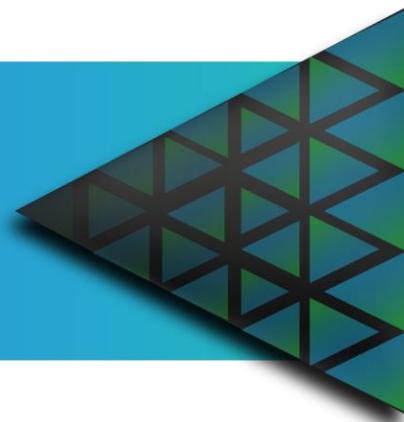




2023
Subproceso de Estadística

**Fiscalías
Penales Juveniles**

FISCALÍAS PENALES JUVENILES



Serán sujetos de esta ley todas las personas que tengan una edad comprendida entre los doce años y menos de dieciocho años al momento de la comisión de un hecho tipificado como delito o contravención en el Código Penal o leyes especiales.

Tabla de contenido

Hechos Relevantes	3
Productividad	7
Duración Promedio	10
Carga de Trabajo	10
Otras variables	12
Oportunidades de Mejora	14



Hechos Relevantes

El siguiente cuadro muestra un resumen histórico de indicadores de la gestión judicial en las Fiscalías Penales Juveniles a nivel nacional durante el último quinquenio. No obstante, la última columna detalla la cantidad absoluta que creció o decreció el indicador en 2023 con respecto al año anterior.

La serie de datos se muestra a partir del 2019, año en el que la institución ya contaba con el 100% de cobertura a nivel nacional, con el uso del Sistema Costarricense de Gestión de Despachos Judiciales y de la plataforma tecnológica denominada “SIGMA”, la cual permite la extracción de datos mediante reportes diseñados y centralizados por el Subproceso de Estadística.

Movimiento de Trabajo de Fiscalías Penales Juveniles 2019-2023							
Variables	2019	2020	2021	2022	2023	2023 vs 2022	Dif 2023 vs 2022
Circulante Inicial	1 529	1 757	1 132	1 121	2 354	▲	1 233
Casos entrados	9 798	6 599	6 008	10 594	13 911	▲	3 317
Casos reentrados	241	238	185	228	431	▲	203
Casos entrados por apertura de testimonios de piezas	76	36	51	66	112	▲	46
Casos terminados	9 887	7 497	6 239	9 476	14 589	▲	5 113
Circulante final	1 757	1 133	1 121	2 533	2 388	▼	-145
Terminados por incompetencia	1 079	800	806	1 177	2 365	▲	1 188
Duración promedio	2 meses 1 sem	2 meses 3 sem	2 meses 2 sem	2 meses 1 sem	2 meses 2 sem	▲	1 sem
Carga de Trabajo	11 644	8 630	7 376	12 009	16 808	▲	4 799
% de variación de la carga de trabajo respecto al año anterior	9,8	-25,9	-14,5	62,8	62,8	=	0
Tasa de Litigiosidad	172,4	113,5	116,0	180,6	219,4	▲	39
Tasa de Congestión Trámite	1,2	1,2	1,2	1,3	1,2	▼	-0
% de Pendencia total	15,1	13,1	15,2	21,1	14,2	▼	-7
% de Resolución	84,9	86,9	84,6	78,9	86,8	▲	8

1-/Disminución o incremento del circulante debido a inconsistencias por parte del Sistema informático

Durante el pasado, acontecieron hechos importantes, que influyeron en la tendencia de los datos, relacionados con la gestión de las fiscalías penales juveniles; a saber:

- Mediados del 2018, se aprobó en la Asamblea Legislativa la Ley de Justicia Restaurativa, la cual tiene como objeto la definición de un marco conceptual y de procedimiento, para instaurar la justicia restaurativa desde la perspectiva legal, que contribuya a resolver los conflictos jurídicos, generados por la comisión de los hechos delictivos, con la participación. Esta ley aplica para los asuntos tramitados en material penal, penal juvenil y contravencional, en todas sus etapas procesales y entró en vigencia a inicios del 2019.
- Según lo acordado por el Consejo Superior en sesión 85-11, artículo XXIX y por Corte Plena, en sesión 38-12, artículo XV, se incluye la Ejecución de este programa como

parte del Plan Estratégico correspondiente al periodo 2013-2017 con un Programa Justicia Restaurativa

- La promulgación de la Ley 9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas” fue otro acontecimiento” que vino a reducir en varios aspectos, recursos presupuestarios que afectaron de una u otra manera el accionar judicial, situación que también afectó los movimientos de trabajo de todas las oficinas del Poder Judicial.
- En 2022 la Fiscalía Adjunta Penal Juvenil puso en marcha la campaña denominada “Compromiso del deber denuncia”, la cual se encuentra especialmente dirigida a fuerzas vivas de las comunidades y centros educativos y pretende generar conciencia en el personal docente, padres de estudiantes y público en general acerca de la importancia de denunciar hechos violentos o delictivos atribuibles a conductas penales juveniles, lo cual se materializó a través de charlas y capacitaciones a estos segmentos poblacionales. Produciendo esto un efecto exponencial en el ingreso de las denuncias procedentes de tales centros educativos.
- En el 2022 el aumento en tramitación de delitos sexuales obliga a la fiscalía adjunta a tomar acciones para dar atención a dichas denuncias y contener su ascenso, aunado, resalta presión existente en esta fiscalía respecto de los plazos de prescripción existentes para estos delitos, pues al contar con un plazo de prescripción más corto (5 años) lo que genera para los fiscales especializados en lo que a complejidad para su trámite se refiere.
- En 2022, se establecen “Planes Internos de Apoyo” los cuales consisten en apoyar a las fiscalías con limitaciones plenamente identificadas, tales como el rezago, indicador que le permite a la fiscalía adjunta poder identificar cuales dependencias se ubican por debajo de los estándares en tiempo para las resoluciones y así poder direccionar asistencia y la movilización de personal por días específicos para cubrir servicios operativos, tales como la atención de audiencias a fin de que otros fiscales puedan dedicarse plenamente a la resolución de procesos en trámite (en análisis del 2022 se muestra la organización y cobertura operativa en el Ministerio Público - insumo humano).

Principales Resultados 2023 vs 2022

Estadísticas Judiciales - Fiscalías Penales Juveniles

31.3%

Aumento casos entrados

Al finalizar el periodo 2023 a estas oficinas le ingresaron 13 911, cifra mayor en un 31,3% (3 317) versus el valor registrado en el 2022.



54%

Aumento casos terminados

La cantidad de expedientes fenecidos para el 2023 es de 14 589, advirtiendo un aumento del 54% (5 113) en relación con el 2022.



40%

Aumento del circulante

La carga de trabajo para estos despachos llega a 16 808, siendo la más alta del quinquenio, incrementando en un 40% (4 799) respecto al 2022.



Fiscalías Penales Juveniles, Tasa de Congestión y Pendencia, 2019-2023



% de pendencia

El porcentaje de pendencia sugiere un descenso del 0.7% al pasar de 21.1% a 14.2% con respecto al 2022.

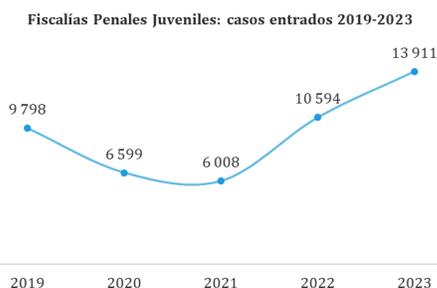
Razón de congestión

La razón de congestión fue de 1,20, lo que implica que por cada 120 expedientes que conforman la carga de trabajo se tramitaron y finiquitaron 100 expedientes, dejando 20 expedientes no resueltos o activos en el mismo periodo.

Litigiosidad

En el ámbito del derecho procesal, se denominan puntos litigiosos a todos aquellos aspectos sobre los que existe controversia entre las partes y sobre los cuales se debe buscar una resolución judicial.

Anudado a lo anterior, las fiscalías penales juveniles durante el 2023 tramitaron un total de 13 911 denuncias nuevas, lo que implica una cifra superior a 3 317 procesos al compararlo con el volumen registrado en el 2022, para un aumento porcentual de un 31,3%, como se observa de seguido:



Es importante delimitar, que la variable casos entrados y su comportamiento resulta de naturaleza completamente externa e independiente a la gestión desarrollada por el personal de las fiscalías, de esta forma y tal y como se muestra en el gráfico anterior, el ingreso de solicitudes ha experimentado dos aumentos continuos, luego de presentar las menores cantidades entre el 2020-2021 (emergencia nacional que enfrentó el país a partir del año 2019 por la pandemia COVID-19 y las medidas

sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud, por el Consejo Superior) llegando en esta oportunidad a arrojar la más alta durante el período de estudio.

Cabe mencionar que los aspectos externos que han contribuido al aumento de solicitudes ingresadas a las fiscalías penales juveniles se enumeran en el apartado de los hechos relevantes.

Ahora bien, la tasa de litigiosidad alcanza los 219,4 casos por cada 100 000 mil habitantes para el 2023, alcanzando el valor más alto durante los últimos cinco años.



Seguidamente se muestra el detalle de los casos entrados (mayores y menores entrados) durante el período 2022-2023 de conformidad con las fiscalías que brindaron atención a las solicitudes ingresadas, donde se observa que la Fiscalía Penal Juvenil de San José es la oficina que da trámite al mayor número de solicitudes llegando a 4 677 procesos durante el 2023, representando el 33,6% del total ingresado (13 911), experimentado un aumento de 1 285 asuntos respecto al 2022.

Casos Entrados por Fiscalía 2022-2023		
Fiscalía	Años	
	2022	2023
Total⁽¹⁾	10 594	13 911
Mayores cantidades entrados		
Fiscalía Penal Juvenil San José	3 392	4 677
Fiscalía Cartago	990	1 235
Fiscalía Alajuela	656	962
Fiscalía Heredia	599	909
Fiscalía Pococí	584	586
Menores cantidades entrados		
Fiscalía Puerto Jiménez	23	31
Fiscalía La Fortuna	25	43
Fiscalía Guatuso	26	46
Fiscalía Cóbano	21	50
Fiscalía Osa	49	57

1-/Se refiere a la cantidad de casos entrados a las fiscalías penales juveniles

Por su parte la Fiscalía de Cartago es la segunda de mayor ingreso con un total de 1 235 solicitudes, 245 más que en el 2022, simbolizando el 8,9% del total ingresado.

Por el contrario, las fiscalías penales juveniles con menores ingresos, a saber, Puerto Jiménez, La Fortuna, Guatuso, Cóbano y Osa, las cuales experimentan aumentos en las cifras respecto al 2022, tal y como se visualiza en la tabla anterior.

En cuanto al detalle de los casos entrados según el procedimiento que llevan a cabo durante el periodo 2023, se denota que los de mayor afluencia, a saber, los procesos ordinarios acaparando el 84,7% (11 782) del total entrado, seguido de procesos especiales representando el 9,1% (1 262).

Casos Entrados según procedimiento 2022-2023		
Procedimiento	2022	2023
Total	10 594	13 911
Ordinario	8 947	11 782
Especial	797	1 262
Trámite de Contravenciones	88	60
Colisiones	4	12
Dirección Funcional	27	10
Trámite de Comisiones	2	2
Trámite de solicitudes	1	1
Tramitación compleja	1	-
Infracción	1	1
No indica ⁽¹⁾	726	781

1-/Las oficina no incluyeron en el sistema informático el tipo de procedimiento

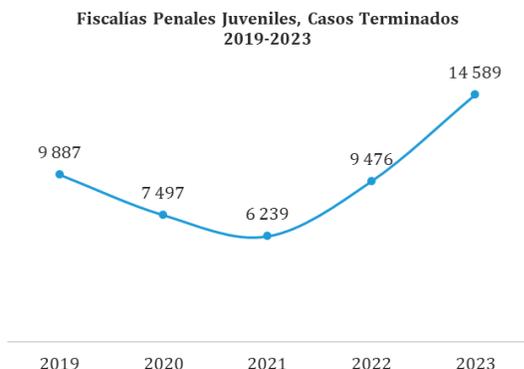
Los dos anteriores procesos que sobresalen entre los demás, experimentan aumentos en la cifra al compararlo con 2022, de 2 835 los procesos ordinarios y 465 los especiales.

Finalmente he de indicar que existe un 5,6% (781) de solicitudes a las cuales el personal de las oficinas no le incluyeron el tipo de procedimiento en el sistema informático, arrojando un aumento de 55 asuntos respecto al 2022.

Productividad

La productividad de un despacho u oficina se refleja a través del volumen de asuntos finiquitados para un periodo determinado; de esta manera, las fiscalías penales juveniles fenecieron 14 589 solicitudes durante el 2023, por lo que la producción denota un importante aumento de 5 113 asuntos versus la cifra reportada en el

2022, representando un incremento porcentual del 54,0%.



Como se observa en el gráfico anterior, estas oficinas durante este año han logrado alcanzar el nivel más alto de productividad durante el quinquenio en estudio.

Cabe resaltar el esfuerzo ejecutado por el equipo de trabajo que conforman esta jurisdicción, debido a que lograr terminar más casos versus el incremento de asuntos entrados, consiguiendo disminuir el circulante final, tal y como se verá en el siguiente apartado.

Se detalla de seguido las fiscalías penales juveniles con mayor y menor cantidad de solicitudes terminadas, destacándose al igual que en el apartado anterior, la Fiscalía Penal Juvenil de San José con 5 137 solicitudes finiquitadas y Cartago con 1 337, representando en conjunto el 44,4% del total terminado.

Casos Terminados por Fiscalía 2022-2023		
Fiscalía	2022	2023
Total⁽¹⁾	9 476	14 589
Mayores cantidades terminados		
Fiscalía Penal Juvenil San José	3 392	5 137
Fiscalía Cartago	990	1 337
Fiscalía Alajuela	656	985
Fiscalía Heredia	599	868
Fiscalía Pococí	584	676
Menores cantidades terminados		
Fiscalía Puerto Jiménez	23	23
Fiscalía La Fortuna	25	44
Fiscalía Cóbano	21	45
Fiscalía Osa	49	56
Fiscalía Guatuso	26	57

1-/Se refiere a la cantidad total de los casos entrados a las fiscalías penales juveniles.

Por el contrario, las fiscalías penales juveniles con menores cantidades fenecidas establecen aumentos en la producción del 2023 con respecto al 2022, a excepción de Puerto Jiménez que finiquita lo mismo en ambos años.

El total de casos terminados, desglosados según el procedimiento, identifica que las relacionadas con procesos ordinarios y especiales prevalecen con respecto a la demás clasificación, aglomerando en conjunto el 93,8% (13 690) del total finiquitado.

Casos terminados según procedimiento 2022-2023		
Procedimiento	2022	2023
Total	9 476	14 589
Ordinario	7 980	12 474
Especial	782	1 216
Trámite de Contravenciones	74	68
Colisiones	5	18
Dirección Funcional	26	11
Trámite de Comisiones	1	2
Trámite de solicitudes	2	2
Infracción	0	2
No indica ⁽¹⁾	606	796

1-/Las oficina no incluyeron en el sistema informático el tipo de procedimiento.

De seguido se enfatiza sobre los 14 589 casos, que provocaron el finiquito estadístico de los casos, según el motivo de término registrado en el 2023, donde se desprende que las principales razones por las que fenecieron los asuntos, a saber, 3 983 asuntos por acusación fiscal, 3 444 procesos que se desestimaron por atipicidad, 2 351 solicitudes por desestimación por imposibilidad de proceder y 2 365 casos que se remitieron a otra jurisdicción, acumulando en conjunto el 83,2% del total terminado.

Casos Terminados por motivo de término 2022-2023		
Motivo de Término	2022	2023
Total	9 476	14 589
Acusación Fiscal	3 127	3 984
Solic. Desestimación por atipicidad	1 872	3 444
Solic. Desestimación imposibilidad proceder	1 261	2 351
Remitido a otra jurisdicción/incompetencia	1 177	2 365
Acumulación	565	923
Solic. Desest. Elem. probatorio insuficiente ausencia relato	465	487
Solic. Desest. Elem. probatorio insuficiente agoto fuentes	461	314
Solic. Sobreseimiento definitivo	303	399
Solic. Desest. Elem. probatorio insuficiente por abstención	141	147
Solic. Desest. Elem. probatorio insuficiente localizac. Víctima	38	49
Remitido a Ofic. Just. Restaurativa	2	45
Archivo Fiscal	6	5
Crit.Oport. (Art.22 Inc.A)	1	1
Devuelto O.I.J Conti Investigación	1	1
Remitido al Centro de Conciliación	1	0
Otros motivos ⁽¹⁾	55	74

1-/ Se refiere a asuntos que indican como motivo de termino como diligenciada, sin diligencias y deshabilitar carpeta.

Los cuatro principales motivos por los que fenecen los asuntos en el 2023 advierten aumentos al compararlo con el 2022 de 857, 1 572, 1 090 y 1 188, en el orden en que aparecen en la anterior tabla.

Para el 2023, se registraron 74 solicitudes a los cuales las oficinas registraron como motivos de término “diligenciada, “sin

diligenciar y “deshabilitar carpeta”, los cuales no se encuentran en la fórmula o plantilla estadística como motivos de término, experimentando un aumento de 19 solicitudes respecto al periodo anterior.

Las solicitudes por sobreseimiento definitivo en esta oportunidad llegan a 399, lo que implica un descenso de 96 versus 2022, además se determina que la mayor afluencia de estas solicitudes finiquita por sobreseimiento por prescripción (Art. 31, C.P.P.) con 232, seguido de los que están vinculados al artículo 311 Inc E) falta de elementos de prueba) con 105, acaparando estos dos tipos el 84,5% del total terminado de sobreseimientos.

Casos Terminados por Sobreseimiento Definitivo 2022-2023		
Tipo de Sobreseimiento	2022	2023
Total	303	399
Solic. Sobre. Definitivo Prescripción Art. 31 C.P.P.	191	232
Solic. Sobre. Def. Art.311 Inc. E (Sin elementos de prueba)	59	105
Solic. Sobre. Definitivo Prescripción Art. 33 C.P.P.	23	31
Solic. Sobre. Def. Art.311 Inc. B (Hecho Atípico)	19	11
Solic. Sobre. Def. Art.311 Inc. A (Imputado no cometió el hecho)	3	10
Solic. Sobre. Def. Art.311 Inc. C (Causa Justificación o inculpabilidad)	8	10

De los anteriores tipos o clases de sobreseimientos por los que fenecieron los casos en estas oficinas durante el 2023, al comparar la cantidad presentada en el 2022, solamente el sobreseimiento vinculado con el art. 311. Inc. (hecho atípico) exterioriza una baja al pasar de 19 a 11 solicitudes, lo demás conciben un aumento destacándose el relacionado con el Art. 311 Inc. E (sin elementos de prueba) con 46 casos más.

Duración Promedio

La duración promedio de las 14 589 solicitudes terminadas en las fiscalías penales juveniles, se instituye que para el 2023 es de 2 meses 2 semanas, siendo este resultado mayor en una semana respecto al 2022, tal y como se aprecia en la siguiente tabla:

Duración Promedio de los Casos Terminados 2022-2023			
Motivo de Término	Duración Promedio		
	2022		2023
Total	2 meses 1 sem	▲	2 meses 2 sem
Acusación Fiscal	3 meses 0 sem	=	3 meses 0 sem
Solicitud de Desestimación	2 meses 0 sem	=	2 meses 0 sem
Remitido a otra jurisdicción/incompe	2 meses 1 sem	▲	2 meses 3 sem
Acumulación	1 mes 0 sem	▲	1 mes 1 sem
Solicitud de Sobreseimiento definitivo	4 meses 0 sem	▼	3 meses 0 sem
Crit Oport (Art.22 Inc A)	10 meses 1 sem	▼	2 meses 3 sem
Remitido al Centro de Conciliación	0 meses 3 sem	--	--
Devuelto al O.I.J Contin. Investigación	0 meses 3 sem	▼	0 meses 2 sem
Remitido a Ofic. Just. Restaurativa	1 mes 0 sem	▼	0 meses 2 sem
Archivo fiscal	1 mes 2 sem	▲	2 meses 1 sem
Otros motivos ⁽¹⁾	0 meses 2 sem	▲	1 mes 3 sem

1-/ Se contabiliza estados incorrectos, tales como: diligencia, sin diligenciar y deshabilitar carpeta.

La duración promedio más alta se registra en el motivo de término “acusación fiscal” y “solicitud de sobreseimiento definitivo” las cuales registran un tiempo de 3 meses 0 semanas en el 2023; de tal manera que, el primer motivo mantiene el tiempo de respuesta, mientras que la segunda mejora en un mes el promedio de duración al compararlo con el 2022.

En forma general los tiempos de respuesta que las fiscalías penales juveniles tardan en dar una respuesta se mantienen prácticamente en este periodo versus periodo anterior ya que aumenta o disminuyen en un rango que va de una

semana a un mes aproximadamente; sin embargo, resalta los asuntos que se vinculan con “criterio Oport (Art 22 Inc. A) al pasar de 10 meses 1 semana a 2 meses 3 semanas, registrando solamente un caso en cada año; no obstante, se debe indicar que son dos casos diferentes en cada año, uno por homicidio culposo y otro por violación.

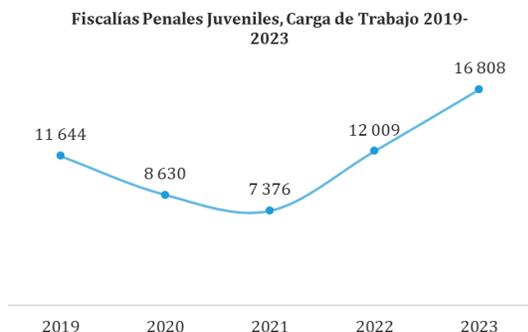
Las duraciones promedio según el procedimiento, determinan que los procesos ordinarios, que son los registran la mayor afluencia de causas terminadas, mantienen los tiempos de respuesta durante los últimos dos años llegando a 2 meses y 2 semanas; sin embargo, los procesos especiales demoran una semana más respecto al 2022, como se observa de seguido:

Duración Promedio Casos terminados 2022-2023			
Procedimiento	Duración Promedio		
	2022		2023
Total	2 meses 1 sem	▲	2 meses 2 sem
Ordinario	2 meses 2 sem	=	2 meses 2 sem
Especial	1 mes 3 sem	▲	2 meses 0 sem
Trámite de Contravenciones	1 mes 1 sem	▲	1 mes 3 sem
Colisiones	1 mes 1 sem	=	1 mes 1 sem
Dirección Funcional	1 mes 1 sem	=	1mes 1 sem
Trámite de Comisiones	2 meses 0 sem	▲	2 meses 2 sem
Trámite de solicitudes	0 meses 0 sem	▲	0 meses 1 sem
Infracción	--	-	2 meses 0 sem

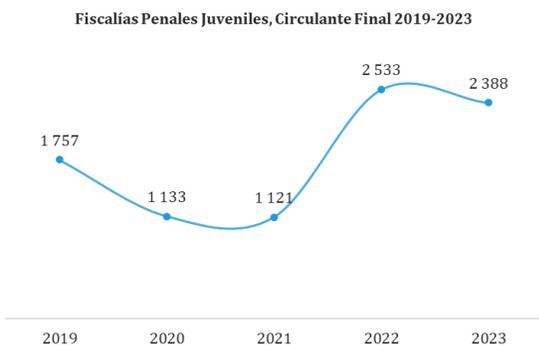
Carga de Trabajo

La carga de trabajo va en línea con los asuntos que los despachos arrastran el año anterior (circulante final), asuntos entrados, los reentrados y las aperturas de

testimonios de piezas durante un período, de esta forma, para el 2023, las fiscalías penales juveniles advirtieron un aumento del 40,0% (4 799) al cierre del 2022, llegando a 16 808 causas, siendo la carga de trabajo más alta del período en estudio, tal y como se observa de seguido:



En lo que respecta al circulante final, tal y como se indicó de previo (apartado de terminados), aumentaron los entrados pero estas fiscalías logran incrementar significativamente la producción, de tal manera que, esto objeta en el circulante final del 2023, al registrar una disminución versus causas activas 2022 de 145 solicitudes, llegando en esta oportunidad a 2 388 asuntos pendientes de tramitar.



A continuación, se muestra las fiscalías penales juveniles que presentan los circulantes activos mayores y menores durante el periodo 2022-2023, donde se indica que la Fiscalía Penal Juvenil de San José logra disminuir los asuntos en trámite en 402 solicitudes respecto al 2023, llegando a 614. La Fiscalía de Cartago, segunda de importancia respecto a las mayores circulantes, reduce también el circulante final, registrando 295 solicitudes para este periodo, 56 menos que en el 2022.

De las tres fiscalías siguientes con mayores circulantes y que lo aumentan, sobresale la del I Circuito Judicial de Guanacaste con 214 expedientes activos, 210 más que el pendiente del 2022. Cabe mencionar que la carga de trabajo para esta fiscalía fue de 494 solicitudes, de las cuales el 89,9% (439) fueron casos entrados, finiquitando 281 solicitudes, por lo que esto influyó en el aumento del circulante final.

Circulante final por Fiscalía 2022-2023		
Fiscalía	Años	
Total⁽¹⁾	2 533	2 388

Mayores circulantes activos

Fiscalía Penal Juvenil San José	1 016	614
Fiscalía Cartago	351	295
Fiscalía Penal Juvenil I Circ. Jud. Guanacaste	4	214
Fiscalía Heredia	88	190
Fiscalía Penal Juvenil I Circ. Jud. Zona Sur	85	120

Menores circulantes activos

Fiscalía Guatuso	12	2
Fiscalía Quepos	7	6
Fiscalía La Fortuna	7	8
Fiscalía Puerto Jiménez	1	9
Fiscalía Siquirres	5	9

1-/Se refiere al circulante final del periodo 2022 y 2023.

En cuanto a las fiscalías con menores pendientes de tramitar se encuentra la de Guatuso que advierte una disminución de 10 asuntos respecto al 2022, llegando en esta ocasión a solo dos solicitudes sin tramitar. Por otra parte, la Fiscalía de Puerto Jiménez, aumenta el circulante al pasar de una solicitud a nueve, tal y como se observa en la tabla anterior.

El circulante final al desglosarlo según el estado se denota que el 99,9% se encuentran en trámite en el 2023, ya que el 0,1% lo registran estados erróneos debido a que se refieren a motivos de términos, como se aprecia de seguido:

Circulante final 2022 versus 2023		
Estado	2022	2023
Total	2 533	2 388
Trámite	2 533	2 386
Desestimación imposibilidad proceder ⁽¹⁾	-	1
Desest. Elem. probatorio insuficiente por abstención ⁽¹⁾	-	1

1-/ Estados erroneos, ya que dentro de los estados de estas oficinas debería ser en trámite o suspendidos

El desglose del circulante final 2023, según la fase establece que el 90,6% (2 163) se encuentran en fase de investigación, registrando 228 menos que en el 2022.

Circulante final 2022 versus 2023		
Fase	2022	2023
Total	2 533	2 388
Investigación	2 391	2 163
Conclusiva de la Investigación	53	32
Itinerado	87	182
Fase Juicio	2	0
No indica ⁽¹⁾	0	11

1-/ Las oficinas no registran la fase correspondiente al expediente.

Finalmente se denota 193 solicitudes (itinerado y no indica) a las cuales el personal de las fiscalías penales juveniles no les incluyó en el sistema la fase a la que corresponden esas causas, por lo que se insta al personal de las fiscalías penales juveniles actualizar las variables y clasificarlas correctamente.

Otras variables

Entrada Neta

La entrada neta es aquella que deduce el efecto de las incompetencias de la entrada global durante un periodo específico, de tal manera que para el 2023 la entrada neta llega a 11 555 causas.

Anudado a lo anterior y al profundizar en cuanto a la familia de los delitos denunciados, se establece que, según el código penal de infracción a las leyes, los de mayor frecuencia son los relacionados con las contravenciones 3 417, seguido de los delitos sexuales con 2 422, contra la propiedad con 1 387 y los vinculados con la vida con 1 004, aglomerando en conjunto el 71,2% (8 230) del total (11 555), como se observa de seguido:

Entrada Neta, según título del código penal e infracción a leyes especiales (penal juvenil) 2023	
Familia de Delito	Cantidad
Total	11 555
Contravenciones	3 417
Delitos sexuales	2 422
Contra la propiedad	1 387
Contra la vida	1 004
Contra la libertad	570
Contra la autoridad pública	319
Infracción Ley Psicotrópicos	263
Infracción Ley Armas y Explosivos	193
Infracción Ley Penalización Violencia Contra M	193
Contra la administración de justicia	129
Infracción ley protección adulto mayor	100
Contra el ámbito de la intimidad	90
Infracción a leyes especiales	62
Contra la Fé pública	40
Contra la seguridad común	22
Contra la tranquilidad pública	18
Contra la familia	15
Ley contra el Acosos Sexual Callejero	8
Contra la seguridad de la nación	7
Infracción Ley bienestar animal	4
Infracción Ley Enriquecimiento ilícito	1
Contra el Honor	3
Infracción Ley Conservación de Vida Silvestre	3
Infracción Ley General de Aduanas	3
Ley contra la trata de personas	3
Infracción Ley Forestal	2
No delitos	1 176
Ignorado	89
Otros delitos	12

Por otra parte, dentro de la familia del título del código penal se advierten los llamados “no delitos”, el cual incluye los delitos denunciados, a saber, averiguar desaparición, consumo de drogas y consumo excesivo de bebidas alcohólicas, hecho atípico y hallazgo de droga, donde sobresalen los hechos atípicos con 941 asuntos, es decir el 80,0% del total (1 176).

En la siguiente tabla se puede apreciar los principales delitos denunciados vinculados a la familia del delito en las fiscalías penales juveniles durante el 2023, de tal forma que, los principales o de mayor afluencia se encuentran las lesiones levisimas (golpes), amenazas personales y abusos sexuales contra persona menores de edad, sumando en conjunto 4 295 denunciados, que porcentualmente representa un 37,2%.

Entrada Neta - Principales delitos denunciados según título del código penal (penal juvenil) 2023	
Delitos denunciados	Cantidad
Total ⁽¹⁾	11 555
Contravenciones	3 417
<i>Lesiones levisimas (golpes)</i>	<i>1 596</i>
<i>Amenazas personales</i>	<i>1 361</i>
Delitos sexuales	2 422
<i>Abusos sexuales contra personas menores de edad e incapaces</i>	<i>1 338</i>
Contra la propiedad	1 387
<i>Robo agravado</i>	<i>408</i>
<i>Hurto Simple</i>	<i>421</i>
Contra la Vida	1 004
<i>Agresión con arma</i>	<i>525</i>
<i>Lesiones leves</i>	<i>217</i>

1-/ Se refiere al total de la entrada neta.

Comisiones recibidas

En la siguiente tabla se desglosa las 56 comisiones recibidas según la fiscalía penal juvenil correspondiente, durante el 2023, aumentando en cinco versus 2022, tal y como se muestra de seguido:

Comisiones recibidas 2023 vrs 2022		
Fiscalías penales juveniles	Año	
	2022	2023
Total	51	56
Fiscalía Adjunta del II Circuito Judicial de la Zona Atlántica	7	11
Fiscalía Adjunta del I Circuito Judicial de la Zoran Sur	10	10
Fiscalía del I Circuito Judicial de Guanacaste	8	10
Fiscalía Adjunta de Heredia	13	10
Fiscalía de Cartago	2	0
Fiscalía Adjunta del I Circuito Judicial de Alajuela	0	5
Fiscalía de Santa Cruz	0	4
Fiscalía Adjunta del I Circuito Judicial de la Zona Atlántica	7	3
Fiscalía Adjunta del II Circuito Judicial de Guanacaste	3	2
Fiscalía Penal Juvenil I Circuito Judicial de Alajuela	1	0
Fiscalía del III Circuito Judicial de Alajuela (San Ramón)	0	1

Como se muestra en la anterior tabla, a diferencia del 2022, en esta oportunidad recibieron comisiones la Fiscalía de Santa Cruz, la del I y III Circuito Judicial de Alajuela.



Oportunidades de Mejora

A continuación, se indican algunas oportunidades de mejora, vinculadas con la gestión de las Fiscalías Penales Juveniles:

- La principal herramienta con la que se cuenta actualmente por parte del Subproceso de Estadística para la visualización, análisis y posterior estructuración de información es la plataforma SIGMA. Por tal motivo es que se define como el principal insumo de mejora y en el contexto de lo relacionado específicamente con las variables con perspectiva de género, la necesidad hacia la continuidad de capacitación del personal judicial en los diferentes despachos a nivel nacional para

solventar a futuro, información en blanco, faltante o mal digitada que resulta en lo que se definió como “dato desconocido” ratificando la importancia del correcto ingreso de los datos a nivel del sistema informático.

- Se les insta a los despachos a mejorar el ingreso de la información en los sistemas y de ser necesario realizar las consultas en temas estadísticos al Subproceso de Estadística.
- Se insta a todas las Fiscalías Penales Juveniles a continuar aplicando lo que indican las circulares, protocolos y planes que se han aprobado por el Consejo Superior con el fin de promover la mejora continua, eficiencia y eficacia.

Este análisis fue aprobado por el Consejo Superior, en **sesión N° 111-2024** celebrada el 05 de diciembre de 2024. A continuación, se transcribe el acuerdo que literalmente dice:

“ARTÍCULO XXI

Documento N° 13983-2024

En oficio número 1544-PLA-ES-AJ-2024 del 26 de noviembre del 2024, el licenciado Erick Antonio Mora Leiva, subdirector de Proceso de Planeación y Evaluación, remitió la siguiente gestión:

“Le remito informe suscrito por la Licda. Licda. Ana Ericka Rodríguez Araya, Jefa del Subproceso de Estadística, que contiene el análisis y cuadros estadísticos, relacionados con los movimientos de trabajo de las fiscalías penales juveniles ocurridos en el territorio nacional, durante el 2023.

Con el fin de que se manifestaran al respecto, se envió el 9 de octubre de 2024 por correo electrónico el oficio 1307-PLA-ES-AJ-2024, el cual contenía el preliminar de este documento, conocido por la Magistrada Patricia Solano Castro, presidenta de la Comisión de la Jurisdicción Penal. Se recibió correo el 21 de octubre 2024 del Señor Fabián Freyeán Mora, Técnico Judicial Tres de la Comisión de la Jurisdicción Penal, donde solicitan ampliar el plazo de respuesta hasta el 31 de octubre 2024; no obstante, a la fecha no se tiene observaciones al respecto.”

Se acordó: 1) Tener por recibido el informe presentado por el licenciado Erick Antonio Mora Leiva, subdirector del Proceso de Planeación y Evaluación, sobre los movimientos de trabajo de las fiscalías penales juveniles durante el año 2023, incluyendo el análisis y los cuadros estadísticos elaborados por el Subproceso de Estadística. **2)** Deberá la fiscalía general de la República, reiterar a las fiscalías penales juveniles la importancia de mantener actualizados los sistemas informáticos que respaldan la gestión judicial, en cumplimiento de lo dispuesto en las circulares N° 155-2022 y N° 143-2023.

La Comisión de la Jurisdicción Penal y la fiscalía general tomarán nota para lo que corresponda. **Se declara acuerdo firme.”**



Información de la página web

El presente informe permite a la persona usuaria tener un **panorama general** sobre la gestión realizada, durante los últimos años.

Para poder visualizar la información segregada por nombre de oficina, desgloses de las principales variables que conforman el movimiento de trabajo, duraciones promedio por materia, medidas alternas, diligencias señaladas, delitos, entre otros resultados; se pone a su disposición los siguientes enlaces de nuestra página web.

Herramientas en línea

Se puede encontrar diferentes tableros con estadísticas más recientes, sobre la oficina de su interés, por medio de los siguientes vínculos:

<https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-e-indicadores/estadisticas-e-indicadores-en-linea>

Anuarios de estadísticas judiciales y policiales

Se puede encontrar los análisis correspondientes por materia, así como los cuadros estadísticos respectivos en formato de Excel por medio del siguiente vínculo:

<https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-anuarios-aprobados-por-consejo-superior>



2023
Subproceso de Estadística

Fiscalías
Penales Juveniles